



"ANÁLISIS CLÍNICO SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES LABORATORIO BÁSICO, CARDIOVASCULAR Y COMPLEMENTARIO GES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2011"

APRUEBA EXTENSIÓN DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 036/

QUILLON, Febrero 28 de 2011.

VISTOS:

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 678, de fecha 20.12.2010, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2011.
- ❖ Resolución de Compra N° 40, de fecha 16.02.2011, que aprueba el llamado a Licitación Privada I.D. 4367-13-CO11 "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011"
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 23, de fecha 31.01.2011, que aprueba la extensión del Contrato a Inmunomédica Salud S.A. desde 01.02.2011 hasta el 28.02.2011.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 36, de fecha 28.02.2011, que Declara Desierta la Licitación Pública I.D. 4367-4-LE11 "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011".
- ❖ Acta de Apertura y Evaluación de Oferta, en donde se reúne la comisión calificadora de la Licitación Pública I.D. 4367-4-LE11 "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011", para dejar establecida dicha evaluación según criterios de evaluación establecidos en la Licitación.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 07, de fecha 10.01.2011, que aprueba el Segundo Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-4-LE11 "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011".
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 265, de fecha 31.12.2010, que aprueba la extensión del Contrato a Inmunomédica Salud S.A. desde el 01.01.2010 hasta el 31.01.2011.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 263, de fecha 31.12.2010, que Declara Desierta la Licitación Pública I.D. 4367-65-LE10 "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011".
- ❖ Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, de fecha 30.12.2010, en donde se reúne la comisión calificadora de la Licitación Pública I.D. 4367-65-LE10 "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011", para dejar establecida dicha evaluación según criterios de evaluación establecidos en la Licitación.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 14.12.2010, que autoriza el llamado a Licitación Pública I.D. 4367-65-LE10 "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011".

- ❖ Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública "Análisis según Canasta de Exámenes Laboratorio Básico, Programa Cardiovascular y Complementario GES Atención Primaria año 2011".
- ❖ La necesidad de poder realizar la toma y muestras de Exámenes de Laboratorio Básico, Cardiovascular y Complementario GES para el Sistema de Salud de la Comuna de Quillón.
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 84, de fecha 20.04.2010, que aprueba "Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Complementario Laboratorio Auge".
- ❖ Decreto Alcaldicio N° 87, de fecha 27.04.2010, que aprueba el Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria".
- ❖ Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- ❖ De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- ❖ La necesidad de poder realizar la toma y muestras de Exámenes de Laboratorio Básico, Cardiovascular y Complementario GES para el Sistema de Salud de la Comuna de Quillón

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la extensión del contrato a **INMUNOMÉDICA SALUD S.A.** para continuar prestando los servicios según Canasta de Exámenes de Laboratorios Básico, Cardiovascular y Complementario GES, debido a que en el último llamado a la Licitación Pública los oferentes presentados no cumplieron con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas por lo que se declaró Inadmisibles, el cual tendrá una vigencia desde el **01 de Marzo** hasta el **31 de Marzo del 2011** en espera a que se resuelva el nuevo llamado a Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



HÉCTOR MONSALVE GASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YLF/dss.

DISTRIBUCION:

- ✓ Inmunomédica Salud S.A.
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Depto. Finanzas Desamu
- ✓ Archivo Desamu ✓